

VISTO:

Que la señora Alcira Ramona Medina de Zárate, L.C: N° 5.338.650, participara de la Licitación Pública dispuesta por la Ordenanza N° 979/02, Decreto 22/02 "B" y,

CONSIDERANDO:

Que la señora Medina de Zárate no fue favorecida en su oferta por la Parcela 18 Manzana 26, ubicada en el Pasaje Rivadavia N° 26, por existir otra oferta más conveniente a los intereses Municipales,

Que a la señora Medina de Zárate le interesaría adquirir el terreno baldío en esquina ubicada en calle López y Planes e Intendente José Frouté, designada catastralmente como Parcela 25, Manzana 31, que saliera dos veces a Licitación y en la última Licitación Pública mediante Ordenanza N° 951/01 no recibiera oferta alguna,

Que el monto ofrecido por la señora Medina de Zárate es conveniente a los intereses Municipales,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 987 /02

Art. 1°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a vender el terreno designado como Parcela 25 Manzana 31, ubicada en la calle López y Planes esquina Intendente José Frouté de pueblo de General Deheza, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, de 10 (diez) metros de frente sobre calle López y Planes por 25 (veinticinco) metros de frente sobre la calle Intendente José Frouté, haciendo una superficie total de doscientos cincuenta (250 m2) metros cuadrados al la Señora ALCIRA RAMONA MEDINA de ZARATE, L.C.. N° 5.338.650.

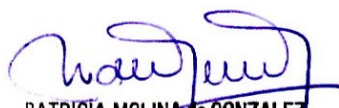
Art. 2°.- El precio de la venta es de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS (\$ 8.200,-) pagaderos de CONTADO.

Art. 3°.- El bien se enajena SIN deuda de Gas y el monto de \$ 912,50 que corresponda por la Obra de Cloacas es a cargo de la compradora.

Art. 4°.- Los honorarios y gastos que demande la escritura traslativa de dominio serán solventados por la adquirente.

Art. 5°.- Facúltase al Señor Intendente Municipal de General Deheza para que en representación de la Municipalidad de General Deheza firme la escritura traslativa de dominio.

Art. 6°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA MOLINA de GONZALEZ
Secretaria Concejo Deliberante




MIGUEL VICENTE FERRERO
Presidente Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 04 días del mes de Julio del año dos mil dos.-